

Rama Judicial del Poder Público
del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2020-00011
DEMANDANTE: ORLANDO RUIZ GORDILLO
DEMANDADOS: MARCO ANIBAL DUARTE RUIZ Y OTROS

1.- Conforme a lo solicitado por la apoderada de la actora, se ordena que por secretaría se elabore nuevamente la comunicación dirigida a la Agencia Nacional de tierras, indicando como numero catastral del predio objeto de pertenencia **00-0-0006-0339-00**, acorde con la escritura número 672 del 8 de junio de 2004 de la Notaría Segunda del Círculo de Ubaté y el poder conferido a la apoderada e igualmente se le hace claridad a la petente que el número catastral indicado en el oficio, que ahora se ordena elaborar, fue el mismo que indicó en el cuerpo de la demanda.

2.- Se requiere a la apoderada de la parte demandante, dar a conocer a éste Juzgado el canal digital inscrito ante el Registro Nacional de Abogados y por éste medio recibir y devolver comunicaciones, que se lleguen a generar dentro del presente proceso, atendiendo las directrices dispuestas por el Gobierno Nacional y Consejo Superior de la Judicatura, debido a la pandemia caracterizada oficialmente por la Organización mundial coronavirus COVID – 19.

3.- Si alguna de las partes y/o interesados, dentro de las presentes diligencias, necesita alguna información de manera presencial, deberán agendar cita en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. **053** hoy 08 de julio de 2020 a la hora de las 8:00 a.m. (Art. 295 C. G. del P).
ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA